

DPE-MNPT-2016-025-IE
Quito, 19 de agosto de 2016

INFORME EJECUTIVO VISITA ESCUELA SUPERIOR NAVAL DE LA ARMADA NACIONAL

“COMANDANTE RAFAEL MORÁN VALDERDE”

Objetivo	<ul style="list-style-type: none"> • Efectuar una visita pormenorizada a la Escuela Superior Naval de la Armada Nacional “Comandante Rafael Moran Valverde”, para realizar un análisis detallado del sistema de formación militar en esta dependencia (infraestructura, medidas de protección, trato, servicios de atención, régimen de actividades y otros) encaminado a detectar las causas que pueden dar lugar a la tortura, tratos crueles, inhumanos o degradantes y formular recomendaciones para fortalecer la protección de las y los KDTs.
Fecha y lugar	<ul style="list-style-type: none"> • 19/08/2016, a la Escuela Superior Naval de la Armada Nacional “Comandante Rafael Moran Valverde”, ubicada en Salinas-Provincia de Santa Elena.
Asistentes/ Unidad Responsable/	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo de la Dirección Nacional del Mecanismo de Prevención contra la Tortura, Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes – MNPT.
Antecedentes	<ul style="list-style-type: none"> • Entre las atribuciones conferidas al MNPT, se encuentra el coordinar, planificar y ejecutar visitas periódicas y con carácter preventivo a cualquier lugar de detención o privación de libertad para examinar el trato que se da a los internos, en el presente caso a las y los KDTs. • Con la finalidad de cumplir con la planificación de visitas de la Dirección del Mecanismo de Prevención contra la Tortura, Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes el 19 de agosto de 2016, se llevó a cabo a la Escuela Superior Naval de la Armada Nacional “Comandante Rafael Moran Valverde”. • La historia de la escuela se remonta a la Gran Colombia, extendiéndose a la era republicana con un sinnúmero de clausuras, reabriéndose definitivamente el 18 de noviembre de 1941, funcionando en las instalaciones del Colegio Militar en Quito hasta el año de 1946, siendo trasladada a la Base de Salinas el año 1973, pasando luego a Guayaquil y es en marzo de 1992 en que retorna definitivamente a las actuales instalaciones.
Descripción de Actividades/ Acciones /Decisiones Tomadas	<ul style="list-style-type: none"> • El Equipo de la Dirección del Mecanismo de Prevención contra la Tortura, Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes, generó varias estrategias de intervención al interior de la Escuela Superior Naval, como dividirse en grupos para entrevistas con el director, KDTs, instructores e instructoras, servidores y servidoras de la misma, así como realizar un recorrido y verificación de la estructura. No obstante por la no presencia del señor Director Coronel Diego Soria Ocampo, no fue posible cumplir lo planificado, limitándonos a realizar un recorrido por todas las instalaciones de conformidad a lo dispuesto por el Teniente Luna, quien es Director Administrativo y se encontraba como el Oficial más antiguo.

	<ul style="list-style-type: none"> • La Escuela Superior Naval de la Armada Nacional “Comandante Rafael Moran Valverde”, está ubicada en el barrio Chipipe, perteneciente a la parroquia Salinas del cantón del mismo nombre en la provincia de Santa Elena, en Base Naval de Salinas, cuyo propietario es las FFAA. • La Escuela Superior Naval de la Armada Nacional “Comandante Rafael Moran Valverde”, al momento de la visita del MNPT, contaba con 248 Guardiamarinas, entre ellos 3 personas extranjeras y 42 mujeres.
<p>Observaciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El MNPT, observó que la seguridad de la Escuela Superior Naval de la Armada Nacional “Comandante Rafael Moran Valverde”, estaba bajo la responsabilidad de sus integrantes. • La formación que se imparte en la Escuela Superior Naval de la Armada Nacional “Comandante Rafael Moran Valverde”, está dividida en dos grandes temas: <ul style="list-style-type: none"> - Formación Militar, que a su vez se subdivide en Instrucción Militar, Instrucción Náutica, Educación Física y Deportes por elección. - Formación Académica, se implementaría el Modelo de Formación Académica bajo los requerimientos del SENECYT, para el cumplimiento del proceso de formación de Oficiales Navales adecuado a las más altas exigencias de la Armada del Ecuador, obteniendo el título de Licenciado en Ciencias Navales y Licenciado en Logística Naval, otorgado por la Universidad de Fuerzas Armadas-ESPE. • Cuenta con un edificio de dos plantas destinados para 64 camarotes (dormitorios), de los cuales 4 son de ocupación general para 48 personas correspondientes al primer año de formación, las restantes son individuales y dobles, para los cursos superiores. Además cuenta con aulas de última tecnología con capacidad promedio entre 8 y 20 estudiantes, bibliotecas presencial y virtual, buque de instrucción, laboratorios y sala de docentes. • A esto se suma un casino, bar-restaurant, canchas deportivas y espacios de entrenamiento militar. • Las áreas verdes existentes en la escuela están destinadas para uso exclusivo de todo el personal y visitas de los mismos, cuyo cuidado se encontraría bajo la responsabilidad directa de un o una KDT, así como de un o una servidora pública, quien debe responder por su área asignada • La Escuela tendría 30 profesores de planta divididos entre la educación física y académica, 56 militares y 50 servidores/as del régimen civil y laboral.

	<ul style="list-style-type: none"> • En la Escuela rige el sistema de gratuidad de conformidad a la disponibilidad presupuestaria, en que se entregaría dos uniformes tanto para el primer año como para el cuarto, los otros deberían ser adquiridos por las y los KDTs a través de sus familiares; la comida, la estadía y demás gastos de estudios sería asumido íntegramente por la institución. • El régimen de actividades comienza a las 05h30 y termina a las 22h00. De lunes a jueves se realiza únicamente formación e instrucción, mientras que el día viernes se destina el tiempo para deporte libre, ver televisión, asistir a bibliotecas, poner en orden sus instrumentos de dotación, entre otros; el fin de semana saldrían francos, siempre y cuando no coincida con el turno de guardia.
Conclusiones	<ul style="list-style-type: none"> • El ingreso del equipo del MNPT, a la Escuela Superior Naval de la Armada Nacional “Comandante Rafael Moran Valverde”, se limitó a observar la infraestructura por encontrarse el Director en comisión de servicios en la ciudad de Guayaquil, la misma que fue guiada por el Director Administrativo de la Escuela, Teniente Luna. • La infraestructura de la Escuela se encuentra en muy buenas condiciones, en lo referente a los espacios individuales y comunitarios, cuentan con servicio de agua, luz eléctrica y ventilación suficiente para todas las instalaciones con lo que se garantizaría los derechos fundamentales de los KDTs y el resto de personal que utiliza las mismas. • Para una mayor efectividad de las visitas del MNPT a las escuelas de formación policial y militar, se requiere reforzar la coordinación interinstitucional entre la Defensoría del Pueblo y los Ministerios del Interior y de Defensa, a fin de dar nuevamente a conocer la normativa que ampara la labor del Mecanismo, y que esta sea replicada a las distintas instituciones que se encuentran a su cargo.
Recomendaciones	<p>Al Ministerio de Defensa</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dar cumplimiento a la recomendación realizada por el Subcomité de Prevención de la Tortura en su visita al Ecuador en el mes de septiembre de 2014, pues en su informe de visita enfatiza la facultad de recomendar al Estado, para que brinde las facilidades de acceso rápido, regular e ilimitado del MNPT a la información de las personas privadas de libertad de conformidad con lo establecido por el art. 20 del Protocolo Facultativo. (Informe SPT, 2015; CAT/OP/ECU/R.2). • Por su parte el Comité de Prevención de la Tortura, establece que “el Estado parte debe velar por que todos los lugares de detención sean objeto de inspecciones periódicas e independientes, facilitando el acceso a los mismos del personal del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y las organizaciones no gubernamentales de derechos humanos mediante la correspondiente acreditación oficial”. (Informe CAT, 2017; CAT/C/ECU/CO/7). • Socializar a las autoridades de los diferentes centros las recomendaciones emitidas por el SPT y el CAT en su informe de visita, respecto a brindar dichas facilidades.

Medios De Contacto	<ul style="list-style-type: none">• Coronel Diego Soria Ocampo, Director de la Escuela Superior Naval de la Armada Nacional “Comandante Rafael Moran Valverde”, 042773383.• Ab. Ma. Cisne Ojeda, Directora MNPT, Telef: 023301112, ext. 2565, cojeda@dpe.gob.ec
---------------------------	---